

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 56

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 8 de septiembre de 2023.

- * [RESO-2023-2091-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2023-2122-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-2123-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2023-2124-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-2135-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-2136-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS VOLUNTARIAS DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-2125-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-2126-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * [RESO-2023-2127-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-2134-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-2129-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-2130-GDEBA-MSGP](#), MODIFICANDO CAUSAL DE CESE DE PERSONAL POLICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL Y DISPONIENDO SU RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-2131-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIONES DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-2138-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-2141-GDEBA-MSGP](#), IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES, APROBANDO SUS FORMULARIO Y PLANILLAS DE PUNTAJE.
- * [RESO-2023-2159-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE, A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2023, CARGO DE DIRECTOR DE OPERACIONES DE TRANSPORTE.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2091-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Pablo Alejandro DI PAOLA y otro.

VISTO los expedientes EX-2023-30320884-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-29206876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que se gestiona la limitación del personal policial designado en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-36688508-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-36688660-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto

administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:13:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36688508-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Pablo Alejandro DI PAOLA y otro.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Carlos Alejandro ROSANO (DNI 18.724.089 - clase 1970), Legajo N° 20.359, a quien se le limita a partir del 11 de julio de 2023, la designación en el cargo de Coordinador de Cuerpos Zona II (Superintendencia de Cuerpos), dispuesta mediante Resolución N° 576/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Martín FARIAS (DNI 29.139.308 - clase 1982), Legajo N° 163.856, a quien se le limita a partir del 28 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Escuadrón de Caballería La Plata (División Supervisión de Zona Capital), dispuesta mediante Resolución N° 576/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Leonardo MORALES (DNI 28.801.137 - clase 1981), Legajo N° 164.010, a quien se le limita a partir del 28 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Escuadrón de Caballería La Matanza (División Supervisión de Zona AMBA Oeste), dispuesta mediante Resolución N° 51/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.08.30 12:37:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36688660-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Pablo Alejandro DI PAOLA y otros.

ANEXO II

COORDINADOR DE CUERPOS ZONA II (SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Alejandro DI PAOLA (DNI 21.473.416 - clase 1970), Legajo N° 21.364.

JEFE DE ESCUADRÓN DE CABALLERÍA LA PLATA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA CAPITAL)

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Leonardo MORALES (DNI 28.801.137 - clase 1981), Legajo N° 164.010.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.30 12:38:17 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2122-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Carlos Javier JACOBS.

VISTO el expediente N° EX-2023-33052115- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Carlos Javier JACOBS, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Carlos Javier JACOBS, Legajo N° 190.763, revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia Salto, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente JACOBS goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de septiembre de 2023, al Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Carlos Javier JACOBS (DNI 38.232.007 - clase 1994), Legajo N° 190.763, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Carlos Javier JACOBS (DNI 38.232.007 - clase 1994), Legajo N° 190.763, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2123-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Administrativo. APAOLAZA, Franco y otros.

VISTO el expediente EX-2023-17476623-GDEBA-DVMEYACRJYPP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires propicia designaciones de personal en dicho Organismo;

Que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, como así los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en función de la política de recursos humanos implementada en el Ministerio de Seguridad - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la selección de los postulantes, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia del proceso;

Que se adjunta como constancia de ello, copia del Acta de Directorio, por cuyo medio se impulsan las referidas designaciones, detallando en el Artículo 1°, datos del personal a ingresar;

Que ha intervenido la Dirección de Administración de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, comprometiendo el gasto emergente con la correspondiente partida presupuestaria;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Personal, manifestando que no surgen observaciones que formular respecto a incompatibilidades y/o inhabilidades que puedan presentar los postulantes;

Que asimismo, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco de su competencia;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar las presentes designaciones del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Administrativo de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se detallan en el Anexo Único (IF-2023-36874794-GDEBA-CRJYPP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023 - Ley 15.394 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 1.1.3.17.00 - Entidad 100 - Prog. 1 - AES 1 - Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 3 - GR 8 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-36874794-GDEBA-CRJYPP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Agosto de 2023

Referencia: Anexo - Ingresos. Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Oficial Subayudante

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CLASE
APAOLAZA FRANCO	40344746	1997
CARDENAS JULIETA	43471550	2001
CUGNETTO MARTIN EZEQUIEL	30777023	1984
DUCAR LANGONE IGNACIO	45538784	2004
NAVARRO DEBORA ESTHER	40145606	1997
ROSLI BAUTISTA	46415146	2005
RICCI ANA PAULA	43015669	2000

ROJAS MACARENA ROCIO

33148900

1987

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.31 12:05:21 -03'00'

Carlos Enrique Langone
Presidente
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2124-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Leonardo Alberto OVELAR.

VISTO el expediente EX-2023-31297506-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Leonardo Alberto OVELAR, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1191/23 se dispuso el retiro activo obligatorio del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Leonardo Alberto OVELAR;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede otorgar la baja voluntaria al Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando OVELAR;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Leonardo Alberto OVELAR (DNI 21.801.505 - clase 1970), Legajo N° 19.517, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2125-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: TNO. Jason Eliel ALLENDES ORTIZ y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente, serán tratados en forma conjunta en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente N° EX-2020-12707099- GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-36333483-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-36333547-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36333483-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO I. TNO. Jason Eliel ALLENDES ORTIZ y otros.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALLENDES ORTIZ JASON ELIEL	35618583	173595	EX-2023-21619318- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GONZALEZ VANINA MARCIA	26849266	168774	EX-2023-25314925- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BLANCO AYELEN DANIELA	35719233	188812	EX-2023-25187642- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	JAGOLA JUAN CARLOS	37179474	189374	EX-2023-25321706- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CONSTANCIO MARTHA NOEMI	30147653	476768	EX-2023-15682100- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DUVIDOVICH DAMIAN PABLO	28396512	478227	EX-2023-18086068- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ECHENIQUE JENNIFER CAROLINA	35635932	190278	EX-2023-22237407- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	FLORES SILVIO MARCELO	31980827	473016	EX-2023-26966964- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MORAN MIRTA NATALIA	30918974	413418	EX-2023-21718008- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	PETRUZZI BELEN BRENDA	40975764	419008	EX-2023-21496472- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.08.28 15:28:13 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36333547-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
 Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO II. TNO. Jason Eliel ALLENDES ORTIZ y otros.

ANEXO II

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	TARANTELLI GERMAN ANIBAL	25211799	158731	EX-2023-25323055- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BAIGORRIA LORENA SOLEDAD	30758027	164320	EX-2021-32535694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	JIMENEZ PABLO ANDRES	30439532	162582	EX-2023-22225895- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PEREZ PAVON NADIA SOLANGE	32649053	176266	EX-2023-28932014- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BRAILLARD GLADYS ADRIANA VIRGINIA	28134504	179657	EX-2023-28350462- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GATTI SHEILA ABIGAIL	37840171	191590	EX-2023-24048666- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	MALDONADO JESICA PAOLA	30458292	165201	EX-2023-11900664- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	OLIVERA SILVANA EDITH	29028722	177857	EX-2023-25056405- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	SANCHEZ DAIANA GISELA	34857485	183133	EX-2023-25637374- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ACEVEDO MARIA EUGENIA	30668946	000402	EX-2023-11580750- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	AGUIRRE SANTA CRUZ NANCY ROMINA	33505653	178341	EX-2023-25321138- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CONCHA ANDREA DE LOS ANGELES	37351132	475860	EX-2023-27177936- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GILARDOTTI DANIELA VIVIANA	32231305	190303	EX-2023-28637876- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GOMEZ ROMINA PAOLA ELIZABETH	31745862	200115	EX-2023-27954718- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LEIVA MAXIMILIANO ALBERTO	37194202	196108	EX-2023-31605358- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MAIDANA KARINA SOLEDAD	40635330	191401	EX-2023-22057713- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

17	PACHECO DIEGO GONZALO	28719975	179129	EX-2023-29035503-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	PARED NATALIA LORENA	34531662	202139	EX-2023-24831686-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RAMIREZ ROXANA MARIELA	29064624	000824	EX-2023-11574904-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	REGALADO RITA SOLEDAD	31082208	198063	EX-2023-25232978-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	REINA MARTINO MARIA FELISA	35830068	412749	EX-2023-25681805-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	VAN DE CASTEELE ALBERTO MARTIN	32193463	479010	EX-2023-27875810-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	VENTURO MARIO MATIAS	38271598	411951	EX-2023-26743614-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	VIZGARRA CRISTIAN ARIEL	34480398	190229	EX-2023-28928057-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ZUIANI LUCIA DEL PILAR	31108034	199680	EX-2023-25228857-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
26	ALEMAN DANIEL OSCAR	37113580	410506	EX-2023-25318052-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ARIAS CARLOS CRUZ	28983465	495003	EX-2023-22232931 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	BERASATEGUI CINTIA NATALIA	33794201	492550	EX-2023-22316047-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	GODOY ELIANA BEATRIZ	37978207	470190	EX-2023-21533328-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	GODOY LUCAS MARTIN	38629167	423285	EX-2023-29084878-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	GUANTAY CLAUDIA ESTHER	36161844	202052	EX-2023-27086247-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	GULIELMETTI GIULIANA	40759128	487427	EX-2023-27386016-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	HERRERA LEONARDO EMANUEL	39184139	417722	EX-2023-23549070-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	IBAÑEZ TAMARA SOLEDAD	38444565	195809	EX-2023-27406564-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	LA REGINA ROMINA	37030209	485217	EX-2023-23452003-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	LARROQUE GISELA CAMILA	37030365	489528	EX-2023-23549481 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	LEGUIZAMON CARINA FERNANDA	35414296	479717	EX-2023-26687516-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	LETVINIUK YESICA ELIZABETH	36325025	473125	EX-2023-22939675-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	LOPEZ GONZALEZ MICHAEL NICOLAS EZEQUIEL	33023468	196247	EX-2023-22934688-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	MADERNA JORGE NICOLAS	39851753	422677	EX-2023-27868322-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	MARTINEZ ROMINA MAGALI	38271666	411370	EX-2023-24790904-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	MEDINA ANA PAULA	39750095	419788	EX-2023-24632408-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	MEDINA VANESA MATILDE	28080189	470960	EX-2023-26982551 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	MENA JAIRO DAMIAN	33294896	498783	EX-2023-25340524-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	MENDEZ ROMINA GISELLE	32267730	474299	EX-2023-24790837-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	MERLO FLORENCIA ANTONELLA	38863408	416526	EX-2023-23521050-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	MOLINA SABRINA MARCELA	34090128	490436	EX-2023-13232026-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	VELAR MARIA BELEN	37945134	422745	EX-2023-19017770-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	PASCUA MIGUEL ANGEL	37424596	482339	EX-2023-21468951 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	PEREYRA BRIAN ALEXIS	44285616	416617	EX-2023-25187597-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	PEREYRA PATRICIA CELESTE	39710960	493946	EX-2023-27713797-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	PETIZCO AMABELLA NAYME	37680818	498189	EX-2023-22225654-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	PUCHETA BRAIAN EMANUEL	39962210	498193	EX-2023-18997222-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	QUIÑONES TAMARA AYELEN	38358885	472189	EX-2023-21635679-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	RADRIZZANI FERNANDO DAVID	28806031	475121	EX-2023-26074940-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	RAMIREZ JORGE RICARDO	31153351	478044	EX-2023-17549912-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	RAMOS VALERIA ANAHI	31994490	201789	EX-2023-24885861 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	RENGIFO PACO JOSE SAMUEL	36375117	494055	EX-2023-22937316-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	RIOS JONATAN JULIO EXEQUIEL	36737377	478052	EX-2023-21146003-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	RODRIGUEZ ADRIANA GISELE	32881408	414112	EX-2023-18799981 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	RODRIGUEZ ERIKA FIAMMA	37661560	488094	EX-2023-19012916-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	RODRIGUEZ FLORENCIA AGUSTINA	40352535	419202	EX-2023-24790667-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
63	ROLDAN MICAELA ANAHI	37906540	414394	EX-2023-19784589-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	ROMAN DAVID LEONARDO	39587614	490788	EX-2023-23229679-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65	ROMERO ANALIA ELIZABETH	30168191	188725	EX-2023-12841125-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	ROMERO LOURDES BELEN	38377258	497004	EX-2023-19018227-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

67	ROMERO SILVIO MARTIN	36509941	419046	EX-2023-19014711-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68	ROMERO YESICA ALEJANDRA	40094506	419047	EX-2023-18524197-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	RUIZ BRIAN DANIEL	38100490	481088	EX-2023-19809286-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	RUZZI JUAN PABLO	36922230	413489	EX-2023-21720049-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	SANTILLAN ALBERTO EMANUEL	29131040	485678	EX-2023-28931692-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	SAREM DAVID ESTEBAN	34906818	470449	EX-2023-22859536-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73	SENDRA ESTEFANIA GISELLE	37342940	478394	EX-2023-25296119-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74	SERRANO ALDANA FLORENCIA	37945439	420608	EX-2023-26963911 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75	SERRANO MARIA ALEJANDRA	38932466	412316	EX-2023-20154040-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76	SOTTILE FRANCISCO	35633182	199004	EX-2023-28136322-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
77	TELLI JULIO ROBERTO	37803231	425047	EX-2023-12999391 -	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	TORRES ROSA NATALIA	27946560	488002	EX-2023-20550277-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
79	ULIARTE ALDANA JAZMIN	42821489	425056	EX-2023-18286809-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	VALDES GANGOITI MELINA VICTORIA	34968522	492713	EX-2023-11942576-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	VELAZQUEZ NELIDA MARIANELA	38360767	474608	EX-2023-27085859-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	VELIZ JUAN CRUZ	36278778	421913	EX-2023-25227852-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	VENTURA MARGARITA RAMONA	31361628	483924	EX-2023-18033653-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
84	VERON VANESA NOEMI	30623108	414233	EX-2023-23946923-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
85	VIGNAU JESUS ADRIAN	32432526	486865	EX-2023-23658779-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
86	VIVAS VIRGINIA ROXANA	37373697	488500	EX-2023-29035352-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
87	ZAMORA YESICA SOLEDAD	37024582	470516	EX-2023-19441737-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
88	ZARATE MARIA SOL	39147915	417793	EX-2023-28133828-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.28 15:28:34 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2126-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Carlos Aníbal VERAZAY y otro.

VISTO los expedientes EX-2023-30476211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-25773114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-36029183-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36029183-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Carlos Aníbal VERAZAY y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN TURISMO, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Aníbal VERAZAY (DNI 25.057.075 - clase 1975), Legajo N° 22.607.

JEFE SECCIÓN MANTENIMIENTO (DIVISIÓN AUTOMOTORES)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Cristián Hernán ENRIQUEZ (DNI 31.470.244 - clase 1985), Legajo N° 188.030.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.25 11:57:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2127-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación Oficiales del SG. Dana Guadalupe GOMEZ y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-28778530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28778229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-28778727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, La Costa, La Matanza, Olavarría y Ramallo mediante las Resoluciones N° 1362/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 183/23, N° 219/23, N° 271/23, N° 274/23 y N° 423/23;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes y Cadetas han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y han completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión que se propicia se enmarca en los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-36257982-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36257982-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de Oficial del Subescalafón General. Dana Guadalupe GOMEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

**ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	GOMEZ DANA GUADALUPE	43400740	2001	431865
2	PERALTA HERNAN EDUARDO	43097524	2000	432631

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACHAVAL AMILCAR ROGER	38721173	1995	437426
2	CARRION MARIO MAXIMILIANO	37911972	1994	438206
3	CARRIZO GABRIEL GERONIMO DAMIAN	38017027	1993	438207
4	CHACHAGUA JOSE JERONIMO	38850592	1995	438208
5	COLMAN JORGE SEBASTIAN	37929524	1993	438209
6	DURAN ALEXANDER	40999894	1997	438218
7	ESPINOSA FACUNDO CATRIEL	43506889	2001	438162
8	FERRER JORGE MANUEL	41927167	1999	438652
9	GIROLA JUAN MARCELO	38057062	1993	195280
10	GOMEZ LUCAS FABIAN	39096119	1995	438167
11	LEYES GONZALO FABIAN	41622286	1998	438234
12	MOLINA JUAN CARLOS MARTIN	43853750	2001	438243
13	OCELLI AXEL ARIEL	40254038	1997	437483
14	PEREZ AGUSTIN ANGEL	45428391	2004	438666
15	QUINTANA CRISTIAN GONZALO	39548966	1996	438175
16	SANCHEZ RODRIGO SEBASTIAN	40582295	1997	437504
17	SANES DI VITO SERGIO JAVIER	38698806	1995	438178
18	SAYAS JUAN CARLOS	40382232	1997	437509
19	YURQUINA ARMANDO GONZALO	40175798	1998	438512

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CORONAL JULIO S. DANTAS
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ORELLANA VELIZ NAZARENO BENJAMIN	44508648	2001	433501

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA COSTA
A PARTIR DEL 1/06/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	FERNANDEZ BRISA AGUSTINA	43474088	2001	438586
2	GRANDON MENDEZ YANET MARIELA	38167627	1994	437670
3	LIPORACE NATALIA SOLEDAD	42055135	1999	438398
4	VILLARREAL LUCIANA LEONELA	44883069	1999	438621
5	YANI MAGALI NATALIA	43057353	2000	438442
6	ZARZA NADIA REGINA	37583287	1993	438623

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA COSTA
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BARRIOS IARA AYLEN	44890649	2003	437624
2	GOMEZ MILAGRO CATERINA	44968987	2003	437665
3	GUERRA AGOSTINA YAEL	44593261	2002	437672
4	HAUNAU ELIANA NARELA	41766460	1999	437673

5	JUAREZ CAMILA JOHANNA	41804456	1999	438095
6	LEROYER ALEJANDRA MABEL	41728961	1997	437677
7	LIENDO BENITO MARISOL EVELYN	40303278	1997	437678
8	SLOVIAN YANINA NATALIA	37928172	1993	438431
9	VALLEJOS MAYRA NICOLE	39828117	1996	438438

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA
A PARTIR DEL 1/06/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ROSILLO MATIAS ALFREDO	38291625	1995	436136
2	SOSA NIETO AXEL IVAN	41324266	1998	438722
3	VILLALBA NADIA MADELAINE	42674411	2000	438888

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	FERREYRA LUDMILA AYELEN	43054416	2000	436043

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA
A PARTIR DEL 1/06/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	FRUTO YAMILA MICAELA	39742892	1996	438051
2	GUILLEN ROMERO ANTONELLA FLORENCIA	45543263	1998	438540
3	ROJAS DAIANA SOLEDAD	37559215	1993	438558
4	VERON LOURDES AGOSTINA	45541658	2004	438064

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ANDINO MALENA GUADALUPE	45068951	2003	438278
2	FARFAN SEBASTIAN EZEQUIEL	42458702	2000	438299
3	TARABINI RAPARI NAHUEL ULISES	40547747	1997	438562

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO
A PARTIR DEL 1/06/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BRAVO MATTEO MARINA YAEL	42495444	2000	438454
2	FERNANDEZ TANIA CELENE	44420193	2002	439110
3	FLEITAS ADRIANA BEATRIZ	37431635	1993	439055
4	PIRIZ BRENDA	41924230	1995	439170

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE LILIANA	39315353	1996	437721
2	ALDERETE IRINA ABIGAIL	46270309	1998	437723
3	AQUINO GUADALUPE	39812015	1996	438137
4	ARGUELLO LAURA VIVIANA	38455205	1994	437728
5	CALIXTO LUCIA BELEN	47113424	1998	439036
6	CASTRO ESPINOLA JHOSELIN MARIBEL	19089146	1994	439166
7	MAIDANA FLORENCIA AYELEN	39657520	1996	439127
8	MOYANO MARIA SOLEDAD	41142513	1997	437796
9	PACHECO EVELYN ALEJANDRA	38832705	1995	439135
10	ROLON HERRERA BRISA ANAHI	42435084	2000	439143
11	SALMERI MACARENA BELEN	43724073	2001	437818
12	TORRES MAYRA ANAHI	39599973	1996	439089
13	VAZQUEZ DAIRA ALANIS	45302728	2003	437831

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.28 11:47:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2129-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Julio Alberto CASALLA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-36110876-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36110876-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. Julio Alberto CASALLA y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CASALLA JULIO ALBERTO	22783213	140911	EX-2023-32489694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DURAN JAVIER MARTIN	25465057	154763	EX-2023-32483614- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PERA FAUSTINO RAMON	23236367	149519	EX-2023-32483899- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CANO JUAN CARLOS	17895805	143892 con agregados	EX-2023-14232365- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-20891765- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-30045434- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-32488943- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-35184639- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-32483803- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	DUARTE MARCELO ADOLFO	18341948	147855	

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	GASPAR RAMON ANTONIO	17442916	139450	EX-2023-32489766- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	FLORES CLAUDIO JAVIER	24215773	152276	EX-2023-32483675- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.25 17:25:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2130-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Modificar la causal de cese. Martín Emanuel ROSA.

VISTO el expediente EX-2023-31917617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud efectuada por el Oficial (BOIF) del Subescalafón General, Martín Emanuel ROSA, de modificación de causal de cese, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1752/23 se dispuso la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial (BOIF) del Subescalafón General Martín Emanuel ROSA, Legajo N° 416.721, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultas del sumario que se sustancia;

Que, Resolución N° 1613/23 declaró que las lesiones sufridas por el solicitante con fecha 5 de noviembre de 2020, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, con fecha 10 de agosto de 2023, rectifica el dictamen anteriormente emitido, declarando que el causante presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia imputable al servicio según Resolución N° 1613/23;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de su competencia;

Que, consecuentemente, encontrándose reunidos los recaudos exigidos en los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, corresponde disponer el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial (BOIF) del Subescalafón General, Martín Emanuel ROSA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar la causal de cese del Oficial (BOIF) del Subescalafón General, Martín Emanuel ROSA (DNI 39.096.063 - clase 1995), Legajo N° 416.721, disponiendo su retiro obligatorio por incapacidad física, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:16:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2131-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Revocatoria de incorporación. Alan Andrés AGUILAR VALDEZ y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 182/23, N° 219/23, N° 270/23, N° 271/23 y N° 423/23, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a las incorporaciones dispuestas por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 182/23, N° 219/23, N° 270/23, N° 271/23 y N° 423/23 se procedió a la exclusión de Cadetes y Cadetas del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, por tal motivo, corresponde revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar las incorporaciones de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-36692384-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuestas por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 182/23, N° 219/23, N° 270/23, N° 271/23 y N° 423/23.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36692384-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Revocatoria de incorporación. Alan Andrés AGUILAR VALDEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AGUILAR VALDEZ ALAN ANDRES	38835007	432010	EX-2022-22424924- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

2	AMADO FRANCISCO LEONEL	44267862	435186	EX-2022-30117618-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	AVELLANEDA CARBALLEIRA ROMAN DARIO	45318882	434252	EX-2022-40351372-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CAYOJA RUIZ SOCRATES CHRISTIAN	37803843	432184	EX-2022-38852912-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CENTURION EDUARDO CESAR	37871944	437438	EX-2023-07382809-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CHAZARRETA LUCIANO NAHUEL	42498030	434338	EX-2022-40351885-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DIAZ JONATAN GONZALO	40348427	433808	EX-2022-25893087-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ESTECHO LORENA PAOLA	45787102	439168	EX-2023-08120474-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GALVAN HUGO RAMON	36908470	434436	EX-2022-43766916-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GONZALEZ ZENIQUEL LUCIANO FRANCISCO RAMON	42932435	432393	EX-2022-33973842-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GUZMAN SOFIA BELEN	41549800	434507	EX-2023-26840956-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	JUGO AILEN FERNANDA	38143584	435301	EX-2022-41080340-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LEIVA JUAN MANUEL	42232828	432459	EX-2022-33830926-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LEZCANO MATIAS ANDRES	40716000	432463	EX-2022-34902893-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MARTINEZ MALENA NOELI	41072411	433997	EX-2023-00196156-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MARTINEZ MARCOS JESUS	38629342	435111	EX-2022-41156345-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MARTINEZ MILAGROS YAMILA	39336264	433064	EX-2022-33815426-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MIÑARRO LARA MARIBEL	43407252	437793	EX-2023-00231735-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MUSSO MATIAS AGUSTIN	39870412	424056	EX-2022-41087960-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	NUÑEZ GONZALO EMANUEL	40075854	434642	EX-2023-03486345-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	OJEDA TOMAS EZEQUIEL	43505820	438246	EX-2023-14609803-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ORQUERA AGUSTINA NOEMI	41388948	434658	EX-2023-01153533-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	ORTIZ FLORENCIA YAZMIN	43982301	436108	EX-2023-01077081-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PALACIOS GUADALUPE AIME	42568274	438808	EX-2023-07847867-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PARRA MILAGROS VERONICA	43517307	437802	EX-2023-07846490-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PEREYRA WALTER NICOLAS	44707636	433218	EX-2022-44337351-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PEREZ CAMIL SOLEDAD	39913065	439137	EX-2023-08119001-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	REJADA LAURA ABIGAIL	43175553	434717	EX-2022-35041756-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	REYES BARRIENTOS BRIAN ARIEL	43468373	433531	EX-2022-37129233-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	RIQUELME EMILIO ARMANDO	38529137	437977	EX-2023-12409335-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	SALVATIERRA BRENDA DEL CARMEN	42846892	433753	EX-2022-42725126-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	SEQUEIRA MIGUEL ANGEL	41106163	434797	EX-2022-33253415-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	SERRANO MATIAS PABLO	40793521	437512	EX-2023-00382881-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	SORIA LEONARDO JAVIER	41102673	432796	EX-2022-37582422-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	SOSA CRISTIAN JAVIER	41303729	433566	EX-2023-07409268-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	TORRES NORMA DEL CARMEN	38271503	435165	EX-2022-41183768-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	TORRESI JENNIFER ANABELA	45316220	437829	EX-2023-08119737-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	VARALA AXEL ARIEL	42623247	426796	EX-2022-31040484-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	VILLAGRA MARIPAN PATRICIA NOEMI	38174349	435564	EX-2022-41182344-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.30 12:47:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2134-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación de Oficiales del SG. Lucila Abigail ALFONSO y otros.

VISTO el expediente EX-2023-30725417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus Sedes Descentralizadas Coronel Julio S. Dantas, Olavarría y Rojas, mediante las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 270/23;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes y Cadetas han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y han completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión que se propicia se enmarca en los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-36028400-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-36028400-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Agosto de 2023

Referencia: Designación de Oficiales. Lucila Abigail ALFONSO y otros.

ANEXO ÚNICO

**ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
A PARTIR DEL 1/03/2023**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ALFONSO LUCILA ABIGAIL	44936727	2003	432028
2	CORIMAYO AXEL JESUS	42582697	2000	434348
3	TARIFA BRENDA MICAELA DEL VALLE	40622707	1998	434821

**ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
SEDE DESCENTRALIZADA CORONEL JULIO S. DANTAS
A PARTIR DEL 1/03/2023**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	BLANCO BRIAN EMANUEL	40129864	1997	433307

**ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
SEDE DESCENTRALIZADA OLAVARRÍA
A PARTIR DEL 1/08/2023**

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	CHECCHIA MARIANELA MARICEL	45398269	2004	435468

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA ROJAS
A PARTIR DEL 1/06/2023**

Orden Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1 MANREZA ROSARIO ALEJANDRA	38014625	1993	438795

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.25 11:56:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2135-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Baja Voluntaria. Gerardo Fabián LOPEZ.

VISTO el expediente EX-2023-31165647-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Capitán (RAV) del Subescalafón General, Gerardo Fabián LOPEZ, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 823/19 se dispuso el retiro activo voluntario del Capitán (RAV) del Subescalafón General, Gerardo Fabián LOPEZ, Legajo N° 125.481;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Capitán (RAV) del Subescalafón General LOPEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, la baja voluntaria del Capitán (RAV) del Subescalafón General, Gerardo Fabián LOPEZ (DNI 21.544.247 - clase 1970), Legajo N° 125.481, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2136-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Emilio Alejandro BLANCO.

VISTO el expediente EX-2023-28868932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando, Emilio Alejandro BLANCO, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 800/23 se dispuso el retiro activo voluntario del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando, Emilio Alejandro BLANCO, Legajo N° 20.109;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando BLANCO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando Emilio Alejandro BLANCO (DNI 22.696.909 - clase 1972), Legajo N° 20.109, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2138-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Roxana Marcela PAZIENZA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-35560534-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-35560534-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario con porcentaje. Roxana Marcela PAZIENZA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON TECNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PAZIENZA ROXANA MARCELA	23979208	145845	EX-2023-32187819- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	IANINI HORACIO ALEJANDRO	24289348	024276	EX-2023-25148681- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	WARD JUAN PABLO	23777436	022617	EX-2023-30712390- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ORTIZ GARRO LAURA	20702445	144283	EX-2023-31648595- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ANCHINELLO ADOLFO GASTON	22900128	142386	EX-2023-24418200- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BARRERA ANTONIO ROBERTO	14159847	144303	EX-2023-32207609- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	FIGUEROA NESTOR DANIEL	23427286	144989	EX-2023-23600942- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GUILLARDOY CESAR GABRIEL	24393242	145390	EX-2023-11190891- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

9	LARA CESAR EDUARDO	21797192	140325	EX-2023-31523427- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SAGARDOY NELSON LUIS	18480880	140374	EX-2023-30468525- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	SOSA RAUL EDUARDO	14824678	142167	EX-2023-30972817- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	FERNANDEZ GRACIELA	14576256	140469	EX-2023-31054627- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	CABRERA VICTOR SANTIAGO	16676620	143202	EX-2023-31149910- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CASARET SERGIO FABIAN	18165143	149074	EX-2023-25183850- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CORA EDUARDO BENJAMIN	20036142	145459	EX-2023-30244547- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GOMEZ CESAR FABIAN	22046685	149301	EX-2023-26631795- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MARTINEZ MOLINARI RICARDO JAVIER	23281258	145590	EX-2023-31164602- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	VILLALVA NILDA RAQUEL	18426374	144159	EX-2023-30525026- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	OVEJERO MARIA DE LOS ANGELES	20312745	145080	EX-2023-32323476- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	SAAVEDRA MONICA ALEJANDRA	24827468	152521	EX-2023-24488530- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.23 10:14:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2141-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: EX-2023-35400727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - Evaluación Anual de Competencias del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

VISTO el expediente EX-2023-35400727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la aprobación del proceso de evaluación anual de competencias del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Decreto N° 1050/09 establece que la evaluación de competencias del personal que integra las Policías de la Provincia de Buenos Aires será realizada anualmente;

Que el artículo 93 del decreto mencionado preceptúa que la Autoridad de Aplicación, a través de la subsecretaría con competencia en materia de recursos humanos, establecerá las instrucciones y los formularios para realizar las evaluaciones de competencias generales y específicas de forma tal que permitan reflejar la personalidad y el desempeño del personal policial calificado;

Que dicha evaluación constituye uno de los parámetros fundamentales para la promoción de grado de aquellos agentes que cumplan con los requisitos mínimos;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-, la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09 - y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Implementar el proceso de evaluación de competencias generales del período comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, a partir del 11 de septiembre y hasta el 24 de septiembre de 2023, inclusive, para el personal policial que se encuentre en condiciones de ser tratado y calificado por la Junta de Calificaciones, según lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y artículo 95 y siguientes del Decreto N° 1050/09 - y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Implementar el proceso de evaluación de competencias generales del período comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, a partir del 25 de septiembre y hasta el 8 de octubre de 2023, inclusive, para el resto del personal que no se encuentre comprendido en los alcances del artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el formulario de evaluación de competencias generales para los efectivos que tienen personal a cargo, que como ANEXO I (IF-2023-37027685-GDEBA-DPPEMSGP) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el formulario de evaluación de competencias generales para los efectivos que no tienen personal a cargo, que como ANEXO II (IF-2023-37027432-GDEBA-DPPEMSGP) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°. Aprobar la planilla de puntaje para el formulario de evaluación de competencias generales para los efectivos que tienen personal a cargo, que como ANEXO III (IF-2023-37026988-GDEBA-DPPEMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°. Aprobar la planilla de puntaje para el formulario de evaluación de competencias generales para los efectivos que no tienen personal a cargo, que como ANEXO IV (IF-2023-37026806-GDEBA-DPPEMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7°. Establecer que el evaluador deberá revistar en jerarquía no inferior a Subcomisario o Director y encontrarse a cargo de un área o dependencia.

Cuando el titular de la dependencia no revista en la jerarquía requerida, la evaluación la hará el funcionario inmediato superior que cumpla con dicho requisito.

ARTÍCULO 8°. Disponer que en los casos en los que el personal a ser evaluado haya prestado servicios por un lapso inferior a noventa (90) días bajo la órbita de su titular actual, este deberá solicitar un informe escrito al último Jefe con quien el evaluado haya prestado servicios por el tiempo estipulado para poder confeccionar la calificación.

Cuando el evaluador no posea un mínimo de noventa (90) días en el destino, deberá evaluar considerando el informe escrito del Jefe subalterno inmediato o del último Jefe con quien el evaluado haya prestado servicios por el tiempo estipulado para poder confeccionar la calificación.

ARTÍCULO 9°. Establecer que se calificará el desempeño del personal que integra las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de octubre del año 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 10. Disponer la evaluación de la totalidad del personal que integra las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de: a) El personal que no hubiera adquirido estabilidad. b) El personal que en el período de evaluación no haya prestado servicio por al menos seis (6) meses en forma corrida o alternada, en cuyo caso deberá confeccionarse el formulario de “No evaluación”, disponible en el Sistema Informático para la Evaluación de Competencias Generales.

ARTÍCULO 11. Exceptuar de lo establecido en el artículo 10 inciso b) de la presente, al personal policial que se encuentre haciendo uso de licencia por embarazo o por carpeta médica imputable al servicio con resolución firme del Ministro de Seguridad, por un plazo superior al establecido en el citado artículo, en cuyo caso el mismo deberá ser evaluado por el último Jefe con quien haya prestado servicios por el tiempo estipulado.

ARTÍCULO 12. Determinar que el mínimo de seis (6) meses de servicio requerido para ser evaluado será independiente del destino donde los haya desempeñado. Si dicho plazo hubiese sido desempeñado en diferentes destinos, deberá solicitarse un informe de evaluación parcial a cada uno de ellos.

ARTÍCULO 13. Disponer que finalizado el proceso de evaluación deberá guardarse el original de la evaluación impreso desde el Sistema Informático para la Evaluación, suscripto por los intervinientes, en el legajo personal del agente que se conserva en el destino del mismo.

ARTÍCULO 14. Encomendar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, en coordinación con la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional y la Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, la implementación, seguimiento y análisis del proceso de Evaluación de Competencias Generales.

ARTÍCULO 15. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad y a la Dirección General de Personal, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:17:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO I

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EFECTIVOS CON PERSONAL A CARGO

SITUACIÓN DE REVISTA:

CONDICIONES PERSONALES Y ÉTICAS

1- Presentación y aspecto personal: Alineación personal, trato con las autoridades, uso de uniforme e insignias:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

2- Conducta y disciplina: Acatamiento de las consignas y órdenes impartidas por sus superiores, orden y cumplimiento de pautas organizacionales, ejercicio de la función pública:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

3- Ascendiente: Imagen que los subalternos tienen del evaluado:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

4- Trato con la comunidad: Trato con el ciudadano y conocimiento de las atribuciones de las fuerzas de seguridad, resolución de conflictos:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

5- Superación personal: Motivación y expectativas, predisposición para el trabajo, responsabilidad, interés en el desarrollo de la carrera policial, disposición para la capacitación continua y entrenamiento:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

CONDICIONES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y RENDIMIENTO

1- Conocimiento de la reglamentación: conocimiento y aplicación de la normativa vigente en materia constitucional, procedimental y administrativa:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

2- Conducción de equipos de trabajo: eficacia y respuesta de los equipos de trabajo a su cargo, organización y definición de metas, delegación de tareas, supervisión, análisis de resultados, elaboración de informes:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

3- Cumplimiento de objetivos: Efectividad y rapidez en el cumplimiento de los objetivos, obtención de resultados y objetivos propuestos, optimización de recursos:

Malo
Regular
Bueno

Muy bueno
Excelente

4- Desempeño y rendimiento: toma de decisiones ante situaciones críticas y/o de conflicto propias de la función policial, conocimiento de operaciones policiales y medidas de seguridad, protección y cuidado de la integridad física personal y de terceros:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

5- Laboriosidad: Voluntad para el trabajo, realización de tareas con esmero:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

Observaciones:

Firma y sello del evaluador

Firma y aclaración del evaluado

IF-2023-37027685-GDEBA-DPPEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.01 10:36:40 -0300'

ANDRES HORACIO ESCUDERO
Director Provincial
Dirección Provincial de Planificación Estratégica
Ministerio de Seguridad



ANEXO II

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EFECTIVOS SIN PERSONAL A CARGO

SITUACIÓN DE REVISTA:

CONDICIONES PERSONALES Y ÉTICAS

1- Presentación y aspecto personal: Alineación personal, trato con las autoridades, uso de uniforme e insignias:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

2- Conducta y disciplina: Acatamiento de las consignas y órdenes impartidas por sus superiores, orden y cumplimiento de pautas organizacionales, ejercicio de la función pública:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

3- Trato personal: Trato con sus pares y subalternos. Cooperación y trabajo en equipo.

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

4- Trato con la comunidad: Trato con el ciudadano y conocimiento de las atribuciones de las fuerzas de seguridad, resolución de conflictos:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

5- Superación personal: Motivación y expectativas, predisposición para el trabajo, responsabilidad, interés en el desarrollo de la carrera policial, disposición para la capacitación continua y entrenamiento:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

CONDICIONES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y RENDIMIENTO

1- Conocimiento de la reglamentación: conocimiento y aplicación de la normativa vigente en materia constitucional, procedimental y administrativa:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

2- Función según jerarquía: Toma de decisiones de acuerdo a la jerarquía que ostenta.

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno

Excelente

3- Cumplimiento de objetivos: Efectividad y rapidez en el cumplimiento de los objetivos, obtención de resultados y objetivos propuestos, optimización de recursos:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

4- Desempeño y rendimiento: toma de decisiones ante situaciones críticas y/o de conflicto propias de la función policial, conocimiento de operaciones policiales y medidas de seguridad, protección y cuidado de la integridad física personal y de terceros:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

5- Laboriosidad: Voluntad para el trabajo, realización de tareas con esmero:

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

Observaciones:

Firma y sello del evaluador

Firma y aclaración del evaluado

IF-2023-37027432-GDEBA-DPPEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.01 10:36:04 -03'00'

ANDRES HORACIO ESCUDERO
Director Provincial
Dirección Provincial de Planificación Estratégica
Ministerio de Seguridad



ANEXO III

**PUNTAJES DESAGREGADOS
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES PARA EFECTIVOS CON
PERSONAL A CARGO**

CONDICIONES PERSONALES Y ÉTICAS

1- Presentación y aspecto personal:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

2- Conducta y disciplina:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

3- Ascendiente:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

4- Trato con la comunidad:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

5- Superación personal:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

SUBTOTAL CONDICIÓN EVALUADA: 100 (CIEN) PUNTOS.

CONDICIONES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y RENDIMIENTO

1- Conocimiento de la reglamentación:

Malo 0
Regular 5

Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

2- Conducción de equipos de trabajo:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

3- Cumplimiento de objetivos:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

4- Desempeño y rendimiento:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

5- Laboriosidad:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

SUBTOTAL CONDICIÓN EVALUADA: 100 (CIEN) PUNTOS.

PUNTAJE MÁXIMO: 200 (DOSCIENTOS) PUNTOS

IF-2023-37026988-GDEBA-DPPEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.01 10:35:02 -03'00'

ANDRES HORACIO ESCUDERO
Director Provincial
Dirección Provincial de Planificación Estratégica
Ministerio de Seguridad



ANEXO IV

**PUNTAJES DESAGREGADOS
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES PARA EFECTIVOS SIN
PERSONAL A CARGO**

CONDICIONES PERSONALES Y ÉTICAS

1- Presentación y aspecto personal:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

2- Conducta y disciplina:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

3- Trato personal:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

4- Trato con la comunidad:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

5- Superación personal:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

SUBTOTAL CONDICIÓN EVALUADA: 100 (CIEN) PUNTOS.

CONDICIONES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y RENDIMIENTO

1- Conocimiento de la reglamentación:

Malo 0

Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

2- Función según jerarquía:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

3- Cumplimiento de objetivos:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

4- Desempeño y rendimiento:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

5- Laboriosidad:

Malo 0
Regular 5
Bueno 10
Muy bueno 15
Excelente 20

SUBTOTAL CONDICIÓN EVALUADA: 100 (CIEN) PUNTOS.

PUNTAJE MÁXIMO: 200 (DOSCIENTOS) PUNTOS

IF-2023-37026806-GDEBA-DPPEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.09.01 10:34:38 -03'00'

ANDRES HORACIO ESCUDERO
Director Provincial
Dirección Provincial de Planificación Estratégica
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2159-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2023

Referencia: Designación BRU Roberto Damián

VISTO el expediente EX-2023-26500061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad;

Que tramita la limitación, a partir del 1° de julio de 2023, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Marcelo Roberto Amaro VALDERRAMA (Legajo N° 20.743), en el cargo de Director de Operaciones de Transporte, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1573/22;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de julio de 2023, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Roberto Damián BRU (Legajo N° 20.466), en el cargo de Director de Operaciones de Transporte, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las medidas que se gestionan se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Transporte, a partir del 1° de julio de 2023, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Marcelo Roberto Amaro VALDERRAMA (DNI 21.120.587 - clase 1969 - Legajo N° 20.743), en el cargo de Director de Operaciones de Transporte, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1573/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Marcelo Roberto Amaro VALDERRAMA (DNI 21.120.587 - clase 1969 - Legajo N° 20.743), que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Transporte, a partir del 1° de julio de 2023, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Roberto Damián BRU (DNI 20.329.130 - clase 1968 - Legajo N° 20.466), en el cargo de Director de Operaciones de Transporte, quien percibirá durante el ejercicio del mismo una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.09.05 09:19:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

